

**ANÁLISIS ESTUDIO DE CASO TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO, USUARIOS
DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN
BOLÍVAR EN BARRANQUILLA, PERIODO 2018-2019**

Helmuth Efrén Castiblanco Mandón
CC 72003967,
Código estudiantil: 20162180537
Correo: helmuth.castiblanco@unisimon.edu.co

Andrés Javier De Las Salas Mejía
CC 72217065
Código estudiantil: 20162180568
Correo: andres.delassalas@unisimon.edu.co

Dalys Paola Zabaleta Polo
CC 22655948
Código estudiantil: 200021001
Correo: dzabaleta@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar al título de Especialista en Derecho Laboral y
la Seguridad Social.

TUTOR:

JAIRO ANTONIO ENAMORADO ESTRADA

RESUMEN

El trabajo en Colombia, de acuerdo al artículo 25 de la constitución política, es un derecho fundamental y una obligación social, con protección especial por parte del Estado, garantizado bajo condiciones dignas y justas el desarrollo del mismo, a través de la regulación en el cumplimiento de los derechos y deberes de los trabajadores y los empleadores.

El objetivo de este estudio es realizar un análisis de manera detallada de la situación actual y real de las personas que se dedican a las labores del servicio doméstico, desde el trasegar histórico normativo, hasta las últimas conquistas por parte de organismos internacionales y la implementación de los mismos en la legislación colombiana, que permite enmarcar, dentro del ámbito jurídico actual, las situaciones a las que se enfrentan a diario los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico en Colombia, y que a muchos de ellos los lleva a ser parte, de la comunidad de usuarios que solicitan los servicios legales del Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar en Barranquilla.

Las preguntas de estudio de este trabajo obedecen, en cierta forma, a interrogantes que conlleva un análisis detallado de las causas y generadores del inconformismo de los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico, para llegar accionar frente a los practicantes del Consultorio Jurídicos de la universidad Simón Bolívar en Barranquilla, lo que solo puede ser alcanzado bajo el análisis exhaustivo del tipo y modalidad del contrato imperante, el reconocimiento o no de las garantías mínimas de estos como trabajadores, el salario justo y el trato digno que regula cualquier relación laboral en Colombia.

Este estudio de caso, enmarcó en el método deductivo, con un enfoque histórico – hermenéutico, donde se realiza un estudio y análisis estructurado, enmarcado en el contexto histórico, que marca hito en la situación actual que orientó a los investigadores y, por ende, a la investigación a un acercamiento descriptivo, desde el contexto socio jurídico, que permita analizar la implementación de la normativa pertinente, y el respeto de las garantías mínimas de este grupo estudiado.

El presente estudio de caso corresponde a una investigación de tipo cualitativa, ya que los resultados obtenidos en la recopilación de la información, pretende la descripción y análisis de los interrogantes planteados. Las técnicas de recolección de la información, se basan en fuentes secundarias, libros, páginas de internet de fuente confiable, y entrevista a usuaria del Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar en Barranquilla. De igual manera se obtuvo información de manera directa, a través de encuestas realizadas a estudiantes adscritos a dicho Consultorio Jurídico, la cual se realizó de forma digital por medio de la plataforma Google form.

Las conclusiones que se pudieron obtener, a través de la triangulación de información, obtenida en la aplicación del instrumento aplicado, dejó en evidencia que, este sector conformado por los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico, acuden a los servicios del Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar en Barranquilla, motivados por la contante falta de reconocimiento y vulneración de sus derechos laborales, desde el momento de su contratación, hasta la terminación de su contrato de trabajo.

Desde la información obtenida, a través de la base de datos histórica del Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar en Barranquilla, se realizó un comparativo con los resultados de la aplicación de la encuesta a estudiantes en prácticas en el precitado Consultorio; en este proceso se constató que, a pesar del gran desarrollo normativo y jurisprudencial, en favor de este grupo de estudio, los avances en su implementación y en procura del respeto de sus derechos laborales y por la dignificación de su oficio, solo es letra muerta.

Palabras Claves: Trabajadoras, trabajadores, servicio doméstico, Consultorio Jurídico, Dignidad Humana, Trabajo decente.

ABSTRACT

Work in Colombia, according to article 25 of the political constitution, is a fundamental right and a social obligation, with special protection by the State, guaranteed under dignified and fair conditions its development, through regulation in the compliance with the rights and duties of workers and employers.

The objective of this study is to carry out a detailed analysis of the current and real situation of the people who are engaged in domestic service work, from the regulatory historical transfer, to the latest conquests by international organizations and the implementation of the same in Colombian legislation, which allows framing, within the current legal environment, the situations that domestic workers face on a daily basis in Colombia, and that leads many of them

to be part of the community of users who request legal services from the Simón Bolívar University Legal Clinic in Barranquilla.

The study questions in this work respond, in a certain way, to questions that entail a detailed analysis of the causes and generators of the nonconformity of domestic service workers, in order to take action against the practitioners of the Law Office of the Simón University Bolívar in Barranquilla, which can only be achieved under the exhaustive analysis of the type and modality of the prevailing contract, the recognition or not of the minimum guarantees of these as workers, the fair salary and the dignified treatment that regulates any labor relationship in Colombia.

This case study was framed in the deductive method, with a historical-hermeneutical approach, where a structured study and analysis is carried out, framed in the historical context, which marks a milestone in the current situation that guided the researchers and, therefore, to the investigation to a descriptive approach, from the socio-legal context, that allows to analyze the implementation of the pertinent regulations, and the respect of the minimum guarantees of this studied group.

The present case study corresponds to a qualitative research, since the results obtained in the compilation of the information, aims to describe and analyze the questions posed. The information gathering techniques are based on secondary sources, books, internet pages from a reliable source, and an interview with a user of the Law Office of the Simón Bolívar University

in Barranquilla. In the same way, information was obtained directly, through surveys carried out with students assigned to said Legal Clinic, which was carried out digitally through the Google form platform.

The conclusions that could be obtained, through the triangulation of information, obtained in the application of the applied instrument, made it clear that this sector made up of domestic workers, go to the services of the University Legal Office Simón Bolívar in Barranquilla, motivated by the constant lack of recognition and violation of their labor rights, from the moment of their hiring, until the termination of their employment contract.

From the information obtained, through the historical database of the Legal Office of the Simón Bolívar University in Barranquilla, a comparison was made with the results of the application of the survey to students in practices in the aforementioned Office; In this process it was found that, despite the great normative and jurisprudential development, in favor of this study group, the advances in its implementation and in the pursuit of respect for their labor rights and for the dignity of their trade, it is only a dead letter .

Key Words: Workers, domestic workers, Legal Clinic, Human Dignity, Decent work.

Referencia Bibliográfica.

Albán M. C. (2009). La cultura del trabajo en Colombia: criterios de vinculación, búsqueda de empleo, promoción, empleo y despido de personal en la sociedad premoderna. *Historia Actual Online*, 18, 41-50

Almanza-Iglesia M., Castiblanco Mandón, H. (2019). La Función Social y Popularización del Derecho desde los Consultorios Jurídicos frente al acceso a la justicia. En M. Almanza-Iglesia, H. Castiblanco Mandón, (Ed). *La tríada entre Consultorio Jurídico, investigación y Comunidad*. (pp.13-42). Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar.

Barriga, M. (2001). *El mundo al revés: imágenes de la mujer indígena*. Buenos Aires: CLACSO.

Castiblanco Mandón, H., De las salas Mejía, A., Alvear Otero, V., Pimienta, Y., Almanza – Iglesias, M. (2021). La mujer montemariana: hacedoras de paz desde el empoderamiento pacifista. *Tejidos Sociales*, 4(1): pp. 1-11; enero-diciembre 2022

Castro, B. (2003). El servicio doméstico en Colombia a principios del siglo XX bajo la mirada de una mujer protestante. *Revista sociedad y economía*, 4, 121-136.

Ciprián, M. (2016). Control de convencionalidad del parágrafo 2o del Acto Legislativo 01 de 2005, como actividad judicial garante de la libertad de asociación y negociación colectiva. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Código Civil Colombiano (2013). Ley 57 de 1887 (abril 15). 31ª ed. Bogotá D.C.: Legis Colección Códigos Básico.

Código Sustantivo del Trabajo de Colombia (1950). Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo", publicado en el Diario Oficial No 27.407 del 9 de septiembre de 1950, en virtud del Estado de Sitio promulgado por el Decreto Extraordinario No 3518 de 1949. Recuperado de

Constitución Política de Colombia (1991). Revisada y actualizada. (32ª ed.). Bogotá: Legis. Colección Códigos Básicos.

Correa, C. (1990). El desarrollo de la caficultura en el Cauca. (pp. 133-147) Bogotá Federación Nacional de Cafeteros. Recuperado de <https://www.federaciondecafeteros.org/static/files/Correa%20-%20Desarrollo%20de%20la%20caficultura%20en%20Cauca.pdf>

Cubides, J., & Segura, A. (2010). Aproximaciones históricas sobre la migración y la incidencia de la propiedad en el desplazamiento forzado en Colombia. Revista logos

ciencia y tecnología, 2(1), 158-178.

D'Amato Castillo, G., Martínez Durango, L., Guzmán Posso, L. (2020). El derecho laboral en Colombia: estudio de antecedentes históricos y sociales En Rodríguez, I. Pacheco, J. (Ed) Contemporaneidad del Derecho Laboral Y La Seguridad Social en Colombia tomo II (pp. 13 – 143). Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar.

De Palma Bejarano, J. A. (1989). Los movimientos sociales. Historia de Colombia Vol. III. Bogotá: Planeta.

Enamorado Estrada, J., Avendaño Medina, A., Jalkh Hernández, I. (2020). Concepciones del contrato psicológico en empleados de servicios postales nacionales 4/72 de la regional Norte sede Barranquilla. En Rodríguez, I. Pacheco, J. (Ed) Contemporaneidad del Derecho Laboral Y La Seguridad Social en Colombia tomo II (pp. 13 – 143). Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar.

Gómez García, G., Chica Cervantes, C., Barros Castro, I. (2020). La Corte Suprema de Justicia y Corte Constitucional frente a la estabilidad laboral reforzada de personas en condición de discapacidad en Colombia. En Rodríguez, I. Pacheco, J. (Ed) Contemporaneidad del Derecho Laboral Y La Seguridad Social en Colombia tomo II (pp. 13 – 143). Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar.

González, A. G., & Morales, E. M. (2010). El trabajo a través de la historia 1810-1991. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 13(25), 75-93.

Guzmán González, P., Martínez Figueroa, A., Armenta Rodríguez, M. (2020). Constitucionalización del derecho a la salud como garantía para la protección a la salud mental en Colombia. En Rodríguez, I. Pacheco, J. (Ed) *Contemporaneidad del Derecho Laboral Y La Seguridad Social en Colombia tomo II* (pp. 13 – 143). Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar.

Lamo, J. A. (2016). *Contextualización y armonización jurídica del Convenio 189 en Colombia*. Floridablanca: Universidad Santo Tomás.

Mora, O. M. (2015). La reforma laboral implementada durante el segundo gobierno de Alfonso López Pumarejo. *Apuntes del CENES*, 35(61), 115-146. 34

Muñoz, F. J., & Moreno, V. (2000). La esclavitud en Hispanoamérica. Consecuencias en el desarrollo económico de las colonias españolas en el Nuevo Mundo. *Isla de Arriarán*, XVI, 141-163.

Núñez, L. Á. (2016). El derecho laboral en Colombia: surgimiento de una perspectiva socialista local (1930-1945). *Revista Opinión Jurídica*, 15(30), 109-125.

Organización Internacional de Trabajo OIT. (1999). Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Ginebra: OIT.

Organización Internacional del trabajo. OIT. (2011). Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos. Adoptado en la 100ª Reunión el 16 de junio de 2011. Entrada en vigor el 5 de septiembre de 2013, Ginebra, Suiza: OIT. Recuperado de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460

Pontiers, J. C., & Rico, H. J. (2013). Las condiciones de igualdad entre los trabajadores domésticos y los trabajadores formales en la Ley 1595 de 2012. Cartagena, Colombia: Universidad de Cartagena.

Ramírez, L. G. (2017). Estudio del concepto de prima de servicios en el contexto normativo y constitucional colombiano. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Roulet, F. (1998). ¿Quiénes son los Pueblos Indígenas? Algunas reflexiones sobre el trasfondo político de un problema de definición. Taller, Revista de Sociedad, Cultura y Política, 3- 7. 35

Salazar, C. S. (2013). La informalidad contractual en el servicio doméstico en Colombia durante el año 2012 a la luz de la legislación laboral colombiana. Pereira: Universidad Libre - Seccional Pereira.

Sánchez, C. Y. (2015). Contrato de trabajo realidad en el sector privado. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Spalding, K. (1974). De indio a campesino: cambios en la estructura social del Perú colonial. Lima: Instituto de Estudios peruanos.

Tanus Arrieta, Y., Castiblanco Mandón, H., Grass Bernal, A. (2020). Antecedentes históricos y realidad de las tecnologías de la información y comunicaciones en el trabajo. En Rodríguez, I. Pacheco, J. (Ed) Contemporaneidad del Derecho Laboral Y La Seguridad Social en Colombia tomo II (pp. 13 – 143). Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar.

Valenzuela, M. E., & Mora, C. (2009). Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.

DECRETO Y LEYES

Acto Legislativo 1 de 1936. Reformatorio de la Constitución. Bogotá: Congreso de Colombia. Diario Oficial 23.263 del 22 de agosto de 1936.

Ley 10 de 1934. Sobre pérdida y rehabilitación de derechos políticos y por la cual se establecen algunos derechos de los empleados. Bogotá. Congreso de Colombia. Diario Oficial 22.746 del 27 de noviembre de 1934.

Decreto 652 de 1935. Por el cual se reglamenta la Ley 10 de 1934, en lo relativo a los derechos de los empleados particulares Bogotá: Congreso de Colombia. Diario Oficial 22.863 del 17 de abril de 1935.

Decreto 2127 de 1945. Por el cual se reglamenta la Ley 6ª de 1945, en lo relativo al contrato individual de trabajo, en general. Bogotá: Presidencia de La República de Colombia. Diario Oficial 25.933 del 11 de septiembre de 1945.

Ley 6 de 1945. Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo. Bogotá. Congreso de Colombia. Diario Oficial 25.772 del 21 de febrero de 1945.

Ley 90 de 1946. Por la cual se establece el seguro social obligatorio y se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales. Bogotá. Congreso de Colombia. Diario Oficial 23.112 del 7 de enero de 1947.

Decreto 13 de 1967. Por el cual se incorporan al Código Sustantivo del Trabajo las disposiciones de la Ley 73 de 1966, Bogotá: Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial 32.131 del 25 de enero de 1967. 36

Ley 11 de 1988. Por la cual se consagran unas excepciones en el régimen del Seguro Social para los trabajadores del Servicio Doméstico. Bogotá. Congreso de Colombia. Diario Oficial 38.187 del 21 de enero de 1988.

Ley 1595 de 2012. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (número 189)", adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, en la 100ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 16 de junio de 2011. Bogotá D.C. Congreso de Colombia. Diario Oficial 48.651 del 21 de diciembre de 2012

JURISPRUDENCIA

Corte Constitucional de Colombia. (1995, febrero 16). Sentencia C-051/95. Servicio Doméstico-Auxilio de cesantía/Prestaciones Sociales Completas. Magistrado Ponente: Jorge Arango Mejía.

Corte Constitucional de Colombia. (1998, Julio 21). Sentencia C-372/98. Jornada laboral para servicio doméstico-Tiempo máximo/horas extras para servicio doméstico Tiempo máximo. Referencia: Expediente D-1923. Magistrado Ponente: Fabio Morón Díaz.

Corte Constitucional de Colombia. (2002, junio 27). Sentencia T-497/02. Licencia De Maternidad-Protección a empleada del servicio doméstico. Referencia: expediente T- 575347. Magistrado Ponente: Marco Gerardo Monroy Cabra.

Corte Constitucional de Colombia. (2003, octubre 21). Sentencia C-967/03. Sistema de Seguridad Social en Pensiones-Salario base de cotización para trabajadores del servicio doméstico. Referencia: expediente D-4603. Magistrado Ponente Marco Gerardo Monroy Cabra.

Corte Constitucional de Colombia. (2011, mayo 17). Sentencia T-387/11. Persona en circunstancias de debilidad manifiesta-empleadas del servicio doméstico de avanzada edad que trabajaron por muchos años sin que sus empleadores les pagaran salario ni las afiliaran a seguridad social. Referencia: expedientes T- 2927616, T-2931555. Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio. 38

Corte Constitucional de Colombia. (2013, septiembre 4). Sentencia C-616/13. Convenio 189 de la OIT Sobre “Trabajo Decente Para Trabajadoras Y Trabajadores Domésticos Contenido/Adopción De Convenios de la OIT-Jurisprudencia constitucional. Referencia: expediente LAT-405. Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

Corte Constitucional de Colombia. (2014, octubre 20). Sentencia T-782 de 2014.

Derecho a la pensión de vejez. Razones que justifica orden de reconocimiento a persona de la tercera edad. Persona en circunstancias de debilidad manifiesta-empleadas del servicio doméstico de avanzada edad que trabajaron por muchos años sin que sus empleadores les pagaran salario ni las afiliaran a seguridad social. Referencia: expediente T-4438400. Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

Corte Constitucional de Colombia. (2014, noviembre 13). Sentencia C-871 de 2014.

Distinción entre trabajadores del servicio doméstico y otros trabajadores para pago de prima de servicios-Resulta irrazonable y, por tanto, violatoria del principio de igualdad. Referencia: expediente D-10213. Magistrada Ponente: María Victoria Calle Correa.

Corte Constitucional de Colombia. (2015, enero 19). Sentencia T-014/15. Acción de

Tutela para reconocimiento de derechos pensionales-Procedencia excepcional para evitar perjuicio irremediable a empleada del servicio doméstico, por ser sujeto de especial protección constitucional. Referencia: expediente T-4485797. Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

Corte Constitucional de Colombia. (2016, abril 16). Sentencia T-185 de 2016. Acción de

Tutela contra particulares cuando existe una relación de indefensión o subordinación. Referencia: expediente T-5152055. Magistrada Ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado.

Corte Constitucional de Colombia. (2017, diciembre 12). Sentencia T-722 2017. Acción de tutela para proteger el derecho fundamental a la seguridad social cuando su afectación se deriva del reconocimiento de una pensión. Expediente T- 6.320.788. Magistrado Sustanciador: Antonio José Lizarazo Ocampo.

Corte Constitucional de Colombia. (2018, junio 26). Sentencia T-243 de 2018. Acción de tutela para la práctica del principio de la solidaridad en las relaciones entre particulares, como base indispensable para una verdadera inclusión social; Referencia: Expediente T- 6.457.214. Magistrada Ponente: Diana Fajardo Rivera

Corte Constitucional de Colombia. (2018, enero 24). Sentencia C-001 2018. Declaración de inexecutable por parte de la Corte, respecto a la expresión "sirvientes" contenida en el artículo 2267 del Código Civil. Referencia: Expediente D-11870. Magistrada Ponente: Diana Fajardo Rivera

Corte Constitucional de Colombia. (2019, enero 30). Sentencia C-028 de 2019. Modificación del Código Sustantivo del Trabajo, estableciendo que el período de prueba para empleadas o trabajadoras domésticas es válido solamente si consta por escrito, cuya duración oscilara entre un día y máximo de dos meses. Referencia: Expediente D-12745. Magistrado Ponente: Alberto Rojas Ríos

Corte Constitucional de Colombia. (2019, octubre 05). Sentencia T-438 2020. Acción de tutela sobre la estabilidad laboral reforzada de mujer embarazada que se desempeña en labores de servicio doméstico, perteneciente a la comunidad indígena. Referencia: Expediente T-7.742.471 Magistrada ponente: Diana Fajardo Rivera.